

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 507/

PARRAL, Febrero 04 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Técnico, Grado 14º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
06	05.02.2010	12.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Relaciones Públicas

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GONZÁLEZ	ARCOS	MIGUEL EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.999.693-9	14	
R.U.T.	Grado	
RELACIONES PÚBLICAS	CU	ILTURA Y TURISMO

Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 06

A contar desde el: 05 al 12 de Febrero 2010

Días pendientes: 03 + 25 año 2010

Firma Funcionario

Parral, 04.02.2010.-

MARAL + 9

V° B° Jefe Directo